



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5440

16/12/2016

11877

AUTOR/A: LÓPEZ MILLA, Julián (GS); ALCONCHEL GONZAGA, Miriam (GS); BOTELLA GÓMEZ, Ana María (GS); ÁBALOS MECO, José Luis (GS); CÍSCAR CASABÁN, Ciprià (GS)

RESPUESTA:

Los datos de recaudación por Comunidades Autónomas figuran en el Informe Anual de Recaudación del año 2012, cuyo enlace es el siguiente:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Estadisticas/Recaudacion_tributaria/Informes_anuales_de_Recaudacion_Tributaria/Ejercicio_2012/Ejercicio_2012.shtml.

No cabe facilitar mayor información debido al carácter reservado de los datos, de acuerdo con el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En relación con las misivas a que hacen referencia Sus Señorías, se comunica que, efectivamente, se enviaron notificaciones a los presentadores de la declaración tributaria especial.

Madrid, 28 de marzo de 2017